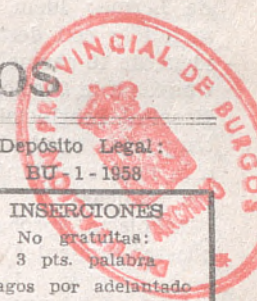




Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU 1-1958

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

INSERCCIONES
No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

Año 1976

Viernes 3 de septiembre

Número 201

DIPUTACION PROVINCIAL

EXTRACTO DE ACUERDOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1975

Sesión ordinaria, 26 de noviembre

Hacer constar en acta, por unanimidad, las sentidas palabras del Sr. Presidente por el fallecimiento de Francisco Franco, Caudillo de España, que tan grande dolor ha causado en toda la Nación, y expresar a S. M. D. Juan Carlos I la más ferviente esperanza y deseos de felicidad y acierto en su tarea como Rey de España.

Emitir el reglamentario informe a la Dirección General en el sentido de proponer al concursante Don Felipe Núñez de Frutos, para la plaza de Interventor de Fondos de esta Corporación.

Aplicar a don Severo Hinojar Santovenia el nuevo coeficiente que le corresponde al haberse transformado la plaza de Conserje del Palacio Provincial por la de Regente del mismo y al mismo tiempo reajustar sus retribuciones complementarias.

Declarar la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad reglamentaria de don Primitivo González Núñez, Maestro Hojalatero de la Beneficencia Provincial, con efectos a partir del día 27 de noviembre de 1975.

Idem, idem, idem, por cumplimiento de la edad reglamentaria de don Avelino Güemes, conductor de la Corporación, con efectos a partir del día 7 de noviembre de 1975.

Quedar enterada del recurso de reposición formulado por don Manuel Bartolomé Martínez ante la Dirección General y ante esta Cor-

poración contra acuerdo adoptado por la misma sobre señalamiento de coeficiente y no resolver de modo expreso en tanto no lo haga aquel Centro Directivo.

Reconocer a los funcionarios doña María Jesús Andueza Hernández, don Ignacio Vicente Domingo y doña María Cristobalina San Miguel Izquierdo, auxiliares de administración general, los servicios que prestaron con anterioridad a la Corporación como interinos.

Contratar provisionalmente el personal que se considera necesario para la explotación de la finca de «Riocabia», en tanto la Dirección General de Administración Local resuelve lo procedente en orden a la creación de los correspondientes puestos de trabajo.

Dejar sobre la Mesa el expediente de solicitud de los tres Auxiliares Administrativos que prestan servicio a la Corporación, sometidos a vínculo laboral, de equiparación en sus retribuciones a las que perciben los funcionarios de su misma categoría administrativa y que pase a la Intervención de Fondos para que informe.

Autorizar a doña María Luisa Santaolalla Lara, para desempeñar las funciones de Matrona durante las vacaciones reglamentarias de doña Margarita San José García, que presta sus servicios en la Beneficencia Provincial.

Facultar al Sr. Presidente para que resuelva lo que estime más conveniente sobre la posible asistencia de técnicos de esta Diputación a un curso de post-graduados sobre «Ordenación Territorial».

Admitir la propuesta de modificación de Abraham de las Heras de la ejecución de las obras de re-

paración de los caminos números 34, 35, 36 y 37 del Plan actual de Caminos Vecinales.

Aprobar la propuesta del señor Director de Obras y Vías sobre aprobación de seis proyectos de obras de reparación de caminos vecinales en la comarca Castroje-riz-Villadiego.

Que quede sobre la mesa la propuesta para la confección inmediata del Proyecto del Plan Parcial en la zona de San Agustín, dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, y designación de los arquitectos que han de redactar dicho proyecto.

Aprobar el pliego de condiciones para adquirir una máquina fotocopiadora si bien deberá gestionarse antes la conveniencia de adquirir directamente dicha máquina en la oficina del Patrimonio del Estado.

Adjudicar la construcción de un mueble estantería en madera chapada, con destino a la sala que se está habilitando para los señores Diputados, a la firma Ebanistería C. Alcalde, de esta ciudad.

Adquirir diverso mobiliario con destino a la sala despacho de los señores Diputados, mediante concurso, por la cantidad total de pesetas 107.360.

Dejar sobre la mesa el expediente instruido para la adquisición de un vehículo Renault-12, tipo furgoneta, para servicios de ambulancia en la Residencia de «San Miguel del Monte».

Idem, idem, el expediente sobre adquisición de 100 mesas en poliester con destino a la Casa Cuna de la Residencia Infantil de Fuentes Blancas.

Aprobar las propuestas formula-

das para diversas adquisiciones por concierto directo: Adquisición de una furgoneta Citroen AK-350, con destino a la Brigada Volante de Lerma; idem, de estanterías metálicas con destino al Archivo; idem, de 10 camas articuladas destinadas a la Sección de Cirugía del Hospital Provincial; idem, de instrumentos musicales, con destino a la Residencia Infantil de «Fuentes Blancas».

Asimismo aprobar las dos propuestas siguientes, pero supeditando el acuerdo a la necesaria habilitación de crédito por no existir disponibilidad suficiente en presupuesto: Adquisición de una caldera de hierro galvanizado para el calentador de agua en los aseos del pabellón de Ancianos de Establecimientos Benéfico-Asistenciales. Y adquisición de los siguientes efectos para el Departamento de Subnormales, Mujeres: Un fregadero de acero inoxidable, dos armarios de cocina, un carro caliente para transporte de comidas y dos carros de transporte de platos.

Que se repare el vehículo DKW del Sanatorio de Oña, sustituyendo la caja de cambios, por importe de 38.792 pesetas, incluido mano de obra, lubricantes, materiales varios e imprevistos.

Contratar directamente por concierto directo con la firma local Cobursa la ejecución de las obras de efectuar varios trabajos en la Residencia Infantil de Fuentes Blancas y autorizar el gasto de 600.000 pesetas

Aprobar la factura importante 19.758 pesetas y que se abone a la firma «Blowtherm Española», S. A. por las obras realizadas en los quemadores de fuel-oil instalados en la caldera de la calefacción del Palacio Provincial.

Quedar enterada y prestar conformidad a lo contestado por la Presidencia a la Renfe en relación con la construcción de un cruce a distinto nivel en la línea Castejón a Bilbao, en su confluencia con la Avda. del Generalísimo Franco en Miranda de Ebro.

Dejar sobre la mesa el expediente sobre abono de estancias de acogidos por cuenta de los fondos provinciales en el hogar «La Sagrada Familia», de las Hermanitas de los Pobres de Aranda de Duero.

Poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, para la posterior construcción por éste de

un Centro Provincial de Educación Especial, con destino a la formación de los subnormales recuperables, una finca de «propios», propiedad de la Diputación y comprometerse a dotar a dicha parcela de toda serie de servicios urbanísticos, así como a eliminar cuantos obstáculos puedan existir en el terreno para la normal ejecución de la obra proyectada. Y facultar expresamente al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, para que, en nombre y representación de la misma, formalice cuantos documentos, públicos o privados, fueren necesarios.

Ceder gratuitamente, en principio, en cuanto a 8.128.127,60 pesetas, diferencia entre el valor real y los 9.000.000 a percibir por la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, a la Delegación Nacional de Juventudes, el Colegio Menor construido por la Corporación provincial. Instruir el correspondiente expediente para su posterior elevación y aprobación por el Ministerio de la Gobernación. Y asimismo requerir, formal y expresamente a la Delegación Provincial de la Delegación de Burgos, para que haga efectivo el importe que adeuda por la adquisición de dicho Colegio Menor, en función de haber hecho entrega solamente de tres millones a cuenta de los nueve convenidos.

Aprobar la propuesta del señor Secretario General sobre la incorporación al Inventario provincial de unos terrenos en Ameyugo, cedidos a la Diputación Provincial por dicho Ayuntamiento.

Declarar válidos los actos licitatorios del acta de subasta celebrada referente a las obras comprendidas en el Plan Extraordinario de Cooperación y adjudicar definitivamente las obras que se expresan a los contratistas que también se indican:

Las de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Avellanosa del Páramo, a don Daniel Moro González.

Las de Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Cadiñanos, a don Amador Ibáñez.

Las de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Villanueva de Río Ubierna y Sotragero, a don Daniel Moro González.

Las de ampliación del abastecimiento de aguas y distribución, en Temiño, a Ferrovial, S. A.

Las de Ampliación de Abastecimiento de aguas en La Puebla de Arganzón, a don Cruz García González.

Las de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Quintanapalla a Ferrovial, S. A.

Y declarar la invalidez de la oferta realizada por don Félix Rivero Armela, para las obras de Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento, en Quintanapalla.

Aprobar, en principio, la propuesta núm. 5 de habilitaciones y suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario, por importe de 9.318.667 pesetas y que se le dé el trámite reglamentario.

Aprobar el expediente de fallidos presentado por el señor Depositario de Fondos Provinciales.

Aprobar veintidós certificaciones de obras y su correspondientes minutas de honorarios.

Aprobar las listas de gastos ocasionados durante el mes de octubre último, con cargo al presupuesto extraordinario núm. 45, correspondientes a varios caminos vecinales.

Aprobar la factura presentada por Tiktin, S. A., por suministro de una caldera bituminadora modelo Super-2000, por un importe total de 601.500 pesetas y que se proceda a su abono.

Idem, la factura presentada por la firma comercial Teminsa, de Madrid, por un importe total de 543.300 pesetas, correspondiente al suministro de materiales para obras de cerramiento con malla metálica, en las zonas inmediatas al Complejo Benéfico Asistencial de Fuentes Blancas y que se proceda su abono.

Modificar las pólizas de Seguros de Accidentes de Funcionarios y miembros de la Corporación, en el sentido de aumentar las prestaciones al doble. Y que en las pólizas no nominativas, se incluya no sólo a funcionarios, sino también a empleados laborales o personas al servicio de la Corporación.

Conceder a la Institución Fernán González, la cantidad de pesetas 18.620, por gastos que se les han ocasionado con motivo del traslado del mobiliario y efectos a los nuevos locales de la Institución, dentro también, del Palacio Provincial.

Aportar la cantidad de 75.000 pesetas para la confección de un

busto en homenaje al gobernador burgalés del Paraguay, Agustín Fernando de Pinedo, con ocasión del bicentenario de la fundación por el mismo de la ciudad de Paraguari.

Informar favorablemente el expediente instruido para la incorporación del Municipio de Villanueva de Odra al de Villadiego y asimismo, se acuerda informar favorablemente que el municipio incorporado se constituya en Entidad Local Menor.

Aprobar el proyecto de obras adicionales al de construcción de un Refugio de Montaña en el Valle del Sol, de Pineda de la Sierra, por importe de 2.972.867,28 ptas., facultando al Sr. Presidente para contratar, mediante concierto directo, las mencionadas obras.

Quedar enterada del informe emitido por el Oficial Mayor Letrado relacionado con el haber de jubilación reconocido al Dr. don Rafael Vara López, Cirujano-jefe que fue del Hospital Provincial, así como del recurso de alzada formulado ante el Ministerio de la Gobernación sobre el mismo, aprobarle y que se eleve al Ministerio a través del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Dirigirse al Sr. Director General de Ganadería, exponiéndole que, habiendo desaparecido la causa que motivó el cierre de los mercados de ganado porcino y teniendo en cuenta los graves perjuicios económicos que este cierre causa a los pueblos de la provincia, se proceda a la reapertura de dichos mercados.

Quedar enterada de la Memoria de actividades del Colegio Nacional Mixto «Santa María la Mayor», correspondiente al curso escolar 1974-75, y felicitar al Director de citado Colegio.

Quedar enterada de que el día de mañana, 27, tendrá lugar en la Catedral, un Tedeum en acción de gracias, y una recepción en Capitanía a cuyos actos acudirán la Corporación y funcionarios, como homenaje o pleitesía a S. M. el Rey, D. Juan Carlos I, con motivo de su exaltación al trono.

Enviar al Excmo. Sr. D. Alejandro Rodríguez de Valcárcel, con motivo del cese como Presidente de las Cortes un telegrama sobre el acuerdo de esta Corporación de hacer constar en acta su profundo agradecimiento, admiración y ad-

hesión a su persona, por su labor realizada después de seis años de servicios y sacrificios que quedaron en la historia de España y de la Cámara legislativa como ejemplo de bien hacer.

Burgos, 12 de diciembre de 1975. El Secretario, Julián Agut Fernández Villa. — El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Providencias Judiciales

Aranda de Duero

Don José Luis de Pedro Mimbrenro; Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio ejecutivo núm. 20 de 1976, a instancia de Viguetas Arandinas, S. L., contra don Antonio Almazán Ruiz, vecino de Burgo de Osma (Soria), he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un vehículo Land-Rover, tipo 109, matrícula SO-11.523, valorado en 65.000 pesetas.

Un compresor marca Ayaco, motor Perkins, con accesorios de dos martillos y mangueras, valorado en 100.000 pesetas.

Un televisor, marca Telefunken, de 19 pulgadas, con su estabilizador, valorado en 9.000 pesetas.

Un mueble librería de tres cuerpos, madera color oscuro, de unos 3 metros aproximadamente por 2,5 metros de alto. Valorado en 18.000 pesetas.

Haciendo saber a los licitadores:

1. Que la subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 23 de septiembre y hora de las 12.

2. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación.

3. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Aranda de Duero, a 31 de julio de 1976.—El Juez, J. Luis de Pedro Mimbrenro. — El Secretario (ilegible).

4.082.—048,00

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Medina de Pomar

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace saber que por don Angel Esmeraldo Mendoza Trevilla, se ha solicitado licencia para apertura de un local destinado a bar-marisquería y pescadería en la calle Algorta de esta ciudad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Medina de Pomar, 19 de agosto de 1976.—El Alcalde, Serafin Pérez Merino.

4071.—345,00

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4, de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de policía Urbana de esta localidad, se hace saber que por don Mario Martínez Pérez se ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento dedicado a café-bar en la calle Fernando Alvarez, núm. 59, de esta ciudad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Medina de Pomar, 18 de agosto de 1976.—El Alcalde, Serafin Pérez Merino.

4069.—349,00

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4, de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de policía Urbana de esta localidad, se hace saber que por doña María Angeles Pina Zorrozuza se ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento dedicado a taberna en la calle particular Avenida de Bilbao, núm. 1, de esta ciudad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Medina de Pomar, 18 de agosto de 1976. El Alcalde, Serafin Pérez Merino. 4070.—347,00

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Frandovinez

Obtenida autorización del Ministerio de la Gobernación y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparece inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, hasta las catorce horas del último día hábil, se admiten proposiciones para optar a la subasta pública de enajenación de la siguiente finca rústica:

Una finca rústica al pago denominado de «Prado de la Calleja», con una superficie de 5.092,00 m.², que linda al norte, arroyo de colación y camino de la Calleja, por el sur, carretera nacional 620 de Burgos-Valladolid; este, D. Santiago Arroyo de las Heras (Estación de Servicio), y por el oeste, camino de la Calleja.

Precio de licitación, según pliego de condiciones aprobado, es de 509.200 pesetas

Fianza provisional, el 3 por 100, y definitiva, el 6 por 100 del valor o producto que se obtenga.

La apertura de pliegos se efectuará en el mismo día, una vez terminada la hora de admisión.

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, profesión, con domicilio en, titular del D. N. de I. núm., expedido el día de de 197..., que acompaña, manifiesta:

Que enterado debidamente del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. correspondiente al día de de 197..., así como del pliego de condiciones económico administrativas de la subasta de enajenación de la finca de Propios, Prado de la Calleja, las acepta en su totalidad y ofrece la cantidad de pesetas (en letra), y al cumplimiento del contrato.

Es adjunto en sobre separado de haber constituido la fianza provisional, y acompaña declaración jurada de no estar afecto a incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Frandovinez, a ... de de 1976.—El Licitador,

Frandovinez, a 28 de agosto de 1976.—El Alcalde, Evaristo González. 4.112.—610,00

Ayuntamiento de La Gallega

Desierta la subasta del coto privado de caza de este municipio, se anuncia otra que tendrá lugar transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La misma tendrá lugar en las mismas condiciones que la anterior, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 150 correspondiente al 11 de julio a excepción de:

1.ª Tipo de licitación: 120.000 pesetas por año o campaña.

2.ª Duración del contrato: seis años.

3.ª Cazadores propietarios de fincas, residentes en el municipio, podrán cazar con los mismos derechos y deberes que el adjudicatario del coto de quien dependerán.

La Gallega, 28 de agosto de 1976. El Alcalde, Agustín Peñas.

Comunidad de Regantes de Hontangas

Por el presente se convoca a Junta General a todos los comuneros de la Comunidad de Regantes «Los Cañamares», para que comparezcan el día domingo, a las doce horas, en primera convocatoria y a las doce y treinta en segunda, después de haber transcurrido quince días de haberse publicado éste en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el local social de la misma, para tratar de los asuntos siguientes:

Constitución definitiva de la Comunidad de acuerdo con sus ordenanzas.

Lectura y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos y situación de la Comunidad.

Redacción y aprobación del reparto de 1976

Ruegos y preguntas.

Hontangas, a 28 de agosto de 1976.—El Presidente, Cándido Guijarro Bajo.

4.115.—345,00

Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de Presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles, referidas a los ejercicios de 1973, 1974 y 1975.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Tórtoles de Esgueva, a 27 de agosto de 1976.—El Alcalde, José Esteban.

Ayuntamiento de Hortigüela

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de agosto en curso, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de «Depuración de aguas residuales» a esta villa de Hortigüela, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Miguel Bronchalo de la Vega.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando referido proyecto expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de treinta días, a fin de que puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas, a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Hortigüela, 26 de agosto de 1976. El Alcalde, Jacinto Nuño.